



DEL QUARTO AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CIN-
CVENTA Y NUEVE.

Don

Yo el Rey en virtud de lo que
nuestro Consejo de Indias acordó
en las dhas. partes y en las dhas.
ciudades de Mexico y de Sevilla
y de las dhas. Indias y de las
dhas. Indias y de las dhas. Indias
y de las dhas. Indias y de las
dhas. Indias y de las dhas. Indias

Com. de las Indias

Yo el Rey en virtud de lo que
nuestro Consejo de Indias acordó
en las dhas. partes y en las dhas.
ciudades de Mexico y de Sevilla
y de las dhas. Indias y de las
dhas. Indias y de las dhas. Indias
y de las dhas. Indias y de las
dhas. Indias y de las dhas. Indias
y de las dhas. Indias y de las
dhas. Indias y de las dhas. Indias

Muñoz de los Rios

Yo el Rey en virtud de lo que
nuestro Consejo de Indias acordó
en las dhas. partes y en las dhas.
ciudades de Mexico y de Sevilla
y de las dhas. Indias y de las
dhas. Indias y de las dhas. Indias
y de las dhas. Indias y de las
dhas. Indias y de las dhas. Indias
y de las dhas. Indias y de las
dhas. Indias y de las dhas. Indias

Alvarado Luis de
Larabio

Yo el Rey en virtud de lo que
nuestro Consejo de Indias acordó
en las dhas. partes y en las dhas.
ciudades de Mexico y de Sevilla
y de las dhas. Indias y de las
dhas. Indias y de las dhas. Indias
y de las dhas. Indias y de las
dhas. Indias y de las dhas. Indias
y de las dhas. Indias y de las
dhas. Indias y de las dhas. Indias